



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2844**  
Proceso : Prueba Extraprocesal  
Solicitante (s) : Hermes Loan Vélez Valencia  
absolvente (s) : Luis Eduardo Jiménez Sánchez  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-000372-00**

La Unión Valle, tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

En escrito que antecede el señor Hermes Loan Vélez Valencia por medio de apoderado judicial, solicita que se cite al señor Luis Eduardo Jiménez Sánchez con el fin de que en hora y fecha señalada por este Despacho responda el interrogatorio de parte que le será formulado, como quiera que la anterior solicitud, reúne los requisitos contemplados en los artículos 28-14, 184 CGP, se:

### Resuelve:

**Primero:** Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de parte, **el día 4 de noviembre de 2022, a las 10:30 horas de la mañana.**

**Segundo:** Notificar este auto de manera personal al señor Luis Eduardo Jiménez Sánchez de acuerdo a los artículos 291 y 292 CGP, o dar aplicación al artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, conforme lo indica el canon 183 *del C.G.P* previniéndosele que de que, si no comparece en el día y hora señalada, se presumirán ciertos los hechos susceptibles de confesión. Para llevar a cabo la anterior diligencia.

**Tercero:** Reconocer personería para actuar en el presente asunto al profesional del derecho Oscar Mauricio Gómez Padilla C.C. No. 16.401.551, T. P. No. 218.493 CSJ, conforme a las facultades conferida para ello.

**Cuarto:** Terminada la actuación expedir copia autentica de la misma a la parte solicitante, dejando copia de toda la actuación en el expediente.

### Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a0ec4bd66f5203203e3d6fcd9bffe6cf38e240bd4654910de4aae90a1544317**

Documento generado en 03/10/2022 01:31:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>